



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 11 ENE 2019

DECRETO ALC. N° 48 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2114 de fecha 17 de Agosto de 2018, mediante el cual se aprueba el nombramiento de don Leonardo Bladimir Pinto Espinoza, como Suplente en el Grado 18° - Administrativos, dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 01 de fecha 03 de Enero de 2019, enviado por el señor Alcalde (S), mediante el cual instruye el nombramiento en calidad de Suplente de don Leonardo B. Pinto Espinoza, dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Enero de 2019.

3.- El Decreto ALC. N° 07 de fecha 03 de Enero de 2019, Se Decreta Feriado Legal al señor Alcalde don Miguel Araya Lobos, a contar del 03 de Enero al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive; nombra a don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

Decrétese el nombramiento de don **LEONARDO BLADIMIR PINTO ESPINOZA**, Cédula Nacional de Identidad N° , como Suplente en el Grado 18° de la Planta Administrativos, a cumplir labores administrativas dependiente de Administración Municipal, a contar del **01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2019**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VZS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)